

Corresponde al expediente N° EX-2022-39639375-GDEBA-DPTAAARBA

PROCESO DE COMPRA N° 382-0321-CME22

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS BÁSICAS

1. CONDICIONES DE ALQUILER:

La firma adjudicataria se comprometerá a prestar el servicio de alquiler con máquinas digitales **nuevas sin uso, o reacondicionadas a nuevas, en cuyo caso los equipos no deberán tener una antigüedad mayor a tres (3) años**, y con las condiciones detalladas en el objeto del Pliego de Bases y Condiciones Particulares y en el punto **5** del presente Anexo.

Dadas las características de conectividad definidas para los equipos de fotocopiado, la conexión a la red a cargo del adjudicatario deberá ser coordinada con la Gerencia General de Tecnología e Innovación, quien podrá requerir la entrega de todos los drivers, manuales y accesorios necesarios para efectuar dicha conexión por su cuenta.

Para el servicio de mantenimiento de dichas máquinas el adjudicatario deberá cumplir con las condiciones especificadas en el **Punto 2**.

Todos los costos de traslado, instalación y desinstalación al concluir del contrato, correrán por cuenta del adjudicatario. El retiro de los equipos al finalizar el contrato es de su exclusiva responsabilidad.

2. CONDICIONES DE MANTENIMIENTO:

2.1. MANTENIMIENTO INTEGRAL: El mismo deberá incluir ajustes, calibración, y reemplazo de las piezas inservibles por el uso normal de las mismas.

En la cotización del servicio de mantenimiento integral deben incluirse los materiales de consumo (toner, cilindro, revelador, etc.), todo menos el papel.

Deberá efectuarse toda limpieza y lubricación que resulte necesaria para el adecuado funcionamiento de las máquinas, estando incluida la mano de obra en la colocación de las piezas mecánicas o eléctricas que fuesen necesarias cambiar, debiendo la firma retirar la pieza o piezas deterioradas reemplazadas.

Los materiales de recambio deberán ser originales.

Quedan implícitamente incluidas las tareas y/o elementos (excluyendo el papel) que sean menester para realizar el servicio que garantice el eficiente funcionamiento requerido, debiendo estimar su costo dentro de la cotización, ya que el organismo no reconocerá ningún costo adicional a la oferta.

2.2. MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL: Se sugiere la realización de una (1) visita mensual con mantenimiento preventivo (limpieza, ajustes, etc.). El mismo, de considerarse necesario, será prestado por la adjudicataria en días hábiles administrativos en el horario de 9:00 a 16:00 horas previo aviso al responsable de la dependencia usuaria. Sin perjuicio de la no obligatoriedad de esta visita, el prestador deberá asegurar el funcionamiento permanente de los equipos con disponibilidad de los insumos que tiene a su cargo.

2.3. SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El mismo será sin límites, y a pedido del Organismo, debiendo atenderse el reclamo dentro de las veinticuatro (24) horas de solicitado el mismo.

El incumplimiento de esta obligación, si no se hallara plenamente justificada por parte del adjudicatario, dará lugar a una notificación de falta de servicio. La reiteración en el incumplimiento de las exigencias señaladas precedentemente, será causal suficiente para la rescisión del contrato, de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

De verificarse en los equipos provistos por el prestador reiteradas fallas técnicas que impidan el normal funcionamiento de la unidad en forma cotidiana, o bien requiera la asistencia de personal técnico en más tres (3) ocasiones en forma mensual, deberá ineludiblemente proceder al cambio del equipo por uno de idénticas características.

De advertirse desperfectos por un uso indebido de los equipos fotocopiadores y que deriven en reparaciones de características mayores, el prestador deberá presentar un presupuesto detallado a consideración del comitente, quien determinará la procedencia de los valores cotizados y autorizará, de corresponder, la reparación de las unidades.

Corresponde al expediente N° EX-2022-39639375-GDEBA-DPTAAARBA

2.4. LUGAR DE TRABAJO: Todos los trabajos deberán ser realizados en el lugar de instalación de los equipos. Si por alguna causa debieran retirarse las máquinas a sus talleres, el plazo de entrega no podrá exceder de las setenta y dos (72) horas. Caso contrario el adjudicatario se comprometerá a reemplazar la máquina por otra de similares características y de su propiedad por el lapso que implique o demore en la reparación.

Cuando por la índole de la reparación el adjudicatario se vea obligado a trasladar las máquinas a sus talleres, hará a su exclusivo cargo y bajo su responsabilidad el retiro, traslado y reinstalación, siempre con previo consentimiento de la dependencia, debiendo responsabilizarse ante el organismo por cualquier rotura, pérdida total o parcial, o imprevistos que pudieran ocurrir.

2.5. COMPROBANTE DE SERVICIOS: En prueba del cumplimiento de todos los trabajos que sean necesarios para el normal funcionamiento, se presentará un remito que será firmado por el responsable de la dependencia en la que el equipo se encuentra instalado, que servirá de control para conformar las facturas de cobro.

El servicio de limpieza y lubricación se efectuará prolijamente y correctamente "in-Situ", así como también las reparaciones menores que se efectuarán, las que deberán ser conformadas por el responsable como constancia de recepción definitiva, quien firmará con aclaración de nombre y apellido, mediante sello identificatorio.

Se deja constancia que la mencionada conformidad sólo se extenderá luego de verificado el correcto funcionamiento de las máquinas. Caso contrario, no se prestará conformidad hasta tanto se realice la reparación pertinente.

Las reparaciones mayores se efectuarán en talleres con autorización escrita del sector interesado para proceder al retiro de las máquinas. El responsable del adjudicatario deberá firmar al pie del referido documento. Esta autorización se efectuará por triplicado (una copia para el responsable, una para la Gerencia de Logística y Servicios Generales, y la tercera para el adjudicatario).

Las máquinas se retirarán sin accesorios.

3. CAPACITACIÓN

Al iniciar la prestación con la instalación de los equipos, el prestador deberá impartir a los responsables de cada unidad orgánica donde se encuentren instalados, una capacitación mínima para la utilización de los mismos, que permita superar inconvenientes elementales producto del uso cotidiano.

4. COPIAS INCLUIDAS EN EL SERVICIO Y COPIAS EXCEDENTES

Al momento de iniciar el servicio, el prestador deberá presentar un certificado de instalación de equipo con el que se detallará la lectura de los contadores. El mismo estará debidamente conformado por el funcionario responsable de cada dependencia y acompañará a la presentación de la primera factura; al finalizar el contrato presentará la factura y el remito correspondiente con la lectura final de los contadores, debidamente firmado, a fin de establecer la totalidad de copias efectivamente utilizadas, y poder así determinar las diferencias con respecto a la cantidad de copias totales requeridas por renglón, de acuerdo a lo indicado para cada tipo en el punto 5 de la presentes especificaciones

Se considerarán entonces copias excedentes aquellas que superen, al finalizar la ejecución de la orden de compra, la cantidad de copias totales requeridas por renglón, la que surge del producto entre “volumen mensual recomendado” y la cantidad de meses efectivamente adjudicados. En caso de producirse, deberán facturarse de manera separada al finalizar el contrato.

A tal fin el oferente deberá discriminar en su oferta el **costo unitario de la copia excedente para cada renglón.**

Se aclara que **volumen mensual recomendado** es la cantidad de copias que el fabricante recomienda imprimir por mes habitualmente. El detallado para cada tipo de equipo en el Anexo Tipos de Equipos será considerado como la cantidad de **copias mensuales requeridas** para cada renglón de acuerdo al tipo solicitado. El **ciclo de trabajo estimado** es la cantidad de copias que se estima realizar, antes de tener que cambiar el kit de mantenimiento del equipo.

Corresponde al expediente N° EX-2022-39639375-GDEBA-DPTAARBA

5. TIPOS DE EQUIPOS

	TIPO A
Denominación	Impresora Multifunción electrofotográfica monocromática de escritorio
Características de Impresión:	
Tecnología de impresión	Electrofotográfica (Laser/Led - Fijación térmica de Tóner).
Resolución nativa	Mínimo 600 x 600 dpi
Memoria RAM	Mínimo 32 Mb
Velocidad de impresión y copiado	Mínimo 21 PPM en A4
Tipo de Copiado	Blanco y Negro.
Impresión, copiado y escaneo	Impresión dúplex automática.
Tamaño de copia	---
Manejo de papel:	
Bandeja de Entrada	Mínimo de 150 hojas
Bandeja de salida	Mínimo de 150 hojas
Tamaño de papel soportados	A4, A5, B5, C5, Legal, Oficio (no se aceptarán equipos que soporten tamaños superiores a los especificados)
Lenguajes de impresión	Emulación PCL 5e PCL6 Microsoft XPS (Especificación de papel XML) Flujo de datos de la impresora personal (PPDS) Post Script Nivel 3 o compatible superior PDF 1.7 emulación
Métodos de Impresión de Red	LPR/LPD, IP directo (Puerto 9100), Pull Printing, Microsoft Web Services WSD, Telnet, FTP, TFTP, Enhanced IP (Port 9400), IPP 1.0, 1.1, 2.0 (Internet Printing Protocol)
Volumen mensual recomendado	Hasta 2.000 páginas.
Ciclo de trabajo estimado	Hasta 10.000 páginas.

Características del escáner	<p>Escáner plano Color, con carga automática del alimentador de documentos</p> <p>Alimentador de documentos: mínimo 10 hojas. Rango de Reducción/Ampliación: 25-400% Tamaño del escaneo en cama plana: A4, legal.</p> <p>Tamaño del escaneo en alimentador: A4, legal Escaneo b/n – color.</p> <p>Resolución nativa mínima: 600x600 dpi</p>
Destinos de digitalización	<p>e-mail, FTP, Archivo, Imagen, OCR.</p> <p>Carpeta en red</p>
Formato de archivos para escaneo	<p>JPEG, JPG, PDF de una o varias páginas (PDF seguro, PDF con opción búsqueda, PDF/A), TIFF, TXT</p>
Conectividad:	<p>USB 2.0 alta velocidad o superior.</p> <p>USB Host, para impresión directa (Opcional). Ethernet 10/100/1000 Base-TX con conector RJ45</p>
Protocolo de Red compatibles	<p>TCP/IP IPv4</p> <p>TCP/IP IPv6</p> <p>AppleTalk™ TCP UDP</p>
Protocolos de gestión de red	<p>DHCP, APIPA (AutoIP), mDNS, IGMP, Bonjour, WINS, DDNS, SNMPv3, SNMPv1, SNMPv2c, Telnet, NTP, ICMP, HTTP, DNS, ARP, HTTPs (SSL6/TLS), Finger</p>
Seguridad de Red	<p>SNMPv3</p>
Con el equipo se deberán proveer	<p>Cables de interconexión, drivers y software necesarios para su instalación bajo los sistemas operativos:</p> <p>Windows (10 Pro 64 bit., Server 2003 y posteriores, 32 y 64 bit); Linux (Enterprise Server 10, 11/Desktop 10, 11/Red Flag 6.0/Linpus 9.6/Debian etc.);</p> <p>Apple OS X (XX.X);</p> <p>Compatibilidad de controlador de impresión y escaneo con sistema operativo Microsoft Windows 10.</p>

Corresponde al expediente N° EX-2022-39639375-GDEBA-DPTAARBA

Alimentación	La fuente de alimentación deberá estar en concordancia con las normativas eléctricas vigentes en la República Argentina
---------------------	---

	TIPO B
Denominación	Impresora Multifunción electrofotográfica monocromática de bajo volumen
Características de Impresión:	
Tecnología de impresión	Electrofotográfica (Laser/Led - Fijación térmica de Tóner).
Resolución nativa	Mínimo 600 x 600 dpi
Memoria RAM	Mínimo 128 Mb
Velocidad de impresión y copiado	Mínimo 30 PPM en A4
Tipo de Copiado	Blanco y Negro.
Impresión, copiado y escaneo	Impresión dúplex automática.
Tamaño de copia	---
Manejo de papel:	
Bandeja de Entrada	Mínimo de 250 hojas
Bandeja de salida	Mínimo de 250 hojas
Tamaño de papel soportados	A4, A5, B5, C5, Legal, Oficio (no se aceptarán equipos que soporten tamaños superiores a los especificados)
Lenguajes de impresión	Emulación PCL 5e PCL6 Microsoft XPS (Especificación de papel XML) Flujo de datos de la impresora personal (PPDS) Post Script Nivel 3 o compatible superior PDF 1.7 emulación

Métodos de Impresión de Red	LPR/LPD, IP directo (Puerto 9100), Pull Printing, Microsoft WebServices WSD, Telnet, FTP, TFTP, Enhanced IP (Port 9400), IPP 1.0, 1.1, 2.0 (Internet Printing Protocol)
Volumen mensual recomendado	Hasta 3.500 páginas.
Ciclo de trabajo estimado	Hasta 50.000 páginas.
Características del escáner	Escáner plano Color, con carga automática del alimentador de documentos Alimentador de documentos: mínimo 35 hojas. Rango de Reducción/Ampliación: 25-400% Tamaño del escaneo en cama plana: A4, legal. Tamaño del escaneo en alimentador: A4, legal Escaneo b/n – color. Resolución nativa mínima: 600x600 dpi
Destinos de digitalización	e-mail, FTP, Archivo, Imagen, OCR. Carpeta en red
Formato de archivos para escaneo	JPEG, JPG, PDF de una o varias páginas (PDF seguro, PDF con opción búsqueda, PDF/A), TIFF, TXT
Conectividad:	USB 2.0 alta velocidad o superior. USB Host, para impresión directa (Opcional). Ethernet 10/100/1000 Base-TX con conector RJ45
Protocolo de Red compatibles	TCP/IP IPv4 TCP/IP IPv6 AppleTalk™ TCP UDP
Protocolos de gestión de red	DHCP, APIPA (AutoIP), mDNS, IGMP, Bonjour, WINS, DDNS, SNMPv3, SNMPv1, SNMPv2c, Telnet, NTP, ICMP, HTTP, DNS, ARP, HTTPs (SSL6/TLS), Finger
Seguridad de Red	SNMPv3

Corresponde al expediente N° EX-2022-39639375-GDEBA-DPTAAARBA

Con el equipo se deberán proveer	Cables de interconexión, drivers y software necesarios para su instalación bajo los sistemas operativos: Windows (10 Pro 64 bit., Server 2003 y posteriores, 32 y 64 bit); Linux (Enterprise Server 10, 11/Desktop 10, 11/Red Flag 6.0/Linpus 9.6/Debian etc.); Apple OS X (XX.X); Compatibilidad de controlador de impresión y escaneo con sistema operativo Microsoft Windows 10.
Alimentación	La fuente de alimentación deberá estar en concordancia con las normativas eléctricas vigentes en la República Argentina

	TIPO H (WiFi)
Denominación	Impresora Multifunción electrofotográfica color de bajo volumen con funcionalidad WiFi
Características de Impresión:	
Tecnología de impresión	Electrofotográfica (Laser/Led - Fijación térmica de Tóner).
Resolución nativa	Mínimo 600 x 600 dpi
Memoria RAM	Mínimo 512 Mb
Velocidad de impresión y copiado	Mínimo 20 PPM en A4
Tipo de Copiado	Blanco y Negro / Color
Impresión, copiado y escaneo	Impresión, copiado y escaneo dúplex automático
Tamaño de copia	---
Manejo de papel:	
Bandeja de Entrada	Mínimo de 150 hojas
Bandeja de salida	Mínimo de 150 hojas
Tamaño de papel soportados	A4, A5, B5, C5, Legal, Oficio (no se aceptarán equipos que soporten tamaños superiores a los especificados)

Lenguajes de impresión	Emulación PCL 5e PCL6 Microsoft XPS (Especificación de papel XML) Flujo de datos de la impresora personal (PPDS) Post Script Nivel 3 o compatible superior PDF 1.7 emulación
Métodos de Impresión de Red	LPR/LPD, IP directo (Puerto 9100), Pull Printing, Microsoft WebServices WSD, Telnet, FTP, TFTP, Enhanced IP (Port 9400), IPP 1.0, 1.1, 2.0 (Internet Printing Protocol)
Volumen mensual recomendado	Hasta 7.000 páginas.
Ciclo de trabajo estimado	Hasta 80.000 páginas.
Características del escáner	Escáner plano Color, con carga automática del alimentador de documentos Alimentador de documentos: mínimo 50 hojas. Rango de Reducción/Ampliación: 25-400% Tamaño del escaneo en cama plana: A4, legal. Tamaño del escaneo en alimentador: A4, legal Escaneo b/n – color. Resolución nativa mínima: 600x600 dpi
Destinos de digitalización	e-mail, FTP, Archivo, Imagen, OCR. Carpeta en red
Formato de archivos para escaneo	JPEG, JPG, PDF de una o varias páginas (PDF seguro, PDF con opción búsqueda, PDF/A), TIFF, TXT
Conectividad:	USB 2.0 alta velocidad o superior. USB Host, para impresión directa (Opcional). Ethernet 10/100/1000 Base-TX con conector RJ45 WiFi 802.11 b/g/n. Soporte para WIFI Direct
Protocolo de Red compatibles	TCP/IP IPv4 TCP/IP IPv6 AppleTalk™ TCP UDP

Corresponde al expediente N° EX-2022-39639375-GDEBA-DPTAAARBA

Protocolos de gestión de red	DHCP, APIPA (AutoIP), mDNS, IGMP, Bonjour, WINS, DDNS, SNMPv3, SNMPv1, SNMPv2c, Telnet, NTP, ICMP, HTTP, DNS, ARP, HTTPs (SSL6/TLS), Finger
Seguridad de Red	SNMPv3
Con el equipo se deberán proveer	Cables de interconexión, drivers y software necesarios para su instalación bajo los sistemas operativos: Windows (10 Pro 64 bit., Server 2003 y posteriores, 32 y 64 bit); Linux (Enterprise Server 10, 11/Desktop 10, 11/Red Flag 6.0/Linpus9.6/Debian etc.); Apple OS X (XX.X); Compatibilidad de controlador de impresión y escaneo con sistema operativo Microsoft Windows 10.
Alimentación	La fuente de alimentación deberá estar en concordancia con las normativas eléctricas vigentes en la República Argentina